

ACTA: ANAM/COMERI/SO/002/2023

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023
DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día 12 de julio de 2023, se inició la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), misma que se realizó de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft "Teams", herramienta digital "Webinar" de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el Intercambio de la Información oficial a través del correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del virus, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 y 30 de julio de 2021, respectivamente.

I.- INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMERI DE LA ANAM, 2023.

El **Mtro. Gustavo Iván García Ríos**, Director de Área adscrito a la Dirección de Asuntos Laborales y **Secretario Técnico Suplente del COMERI de la ANAM**; comunica que con fundamento en los numerales Sexto, fracción III y Décimo Primero de los Lineamientos de Operación del COMERI de la ANAM es facultad de la Secretaría Técnica de este órgano colegiado la elaboración del Acta de la Sesión, para lo cual se apoyará en la videograbación que realiza al momento, lo anterior, a efecto de asentar la actividad y las intervenciones vertidas por los Miembros, Asesor Suplente del OIC e Invitados Permanentes durante su desarrollo, indicando la plataforma y herramienta digital que se utilizará para los efectos conducentes.

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El **Lic. Alberto Becerra Mendoza**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y **presidente Suplente del COMERI de la ANAM**, dio la bienvenida a los asistentes; posteriormente, cedió el uso de la voz al **Mtro. Gustavo Iván García Ríos**, quien verificó la existencia del *quórum* legal para la Primera Sesión Ordinaria 2023, procediendo al pase de lista de los servidores públicos siguientes:

Miembros del COMERI de la ANAM	
Cargo	Nombre y Unidad Administrativa de Adscripción
Presidente Suplente	Lic. Alberto Becerra Mendoza Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Secretario Ejecutivo Suplente	Lic. Marcos Cornish Ruíz Director de Recursos Financieros.
Secretario Técnico	Mtro. Gustavo Iván García Ríos Director de Área Adscrito a la Dirección de Asuntos Laborales.

ACTA: ANAM/COMERI/SO/002/2023

Página 1 de 6

Asesor del OIC e Invitados Permanentes del COMERI de la ANAM	
Cargo	Nombre y Unidad Administrativa de Adscripción
Asesor Suplente del OIC en la ANAM (Servidor Público entrante)	Lic. Eduardo Rafael González Martínez Representante de la Titular del Órgano Interno en la Agencia Nacional de Aduanas de México.
Invitado Permanente Suplente	Mayor I.C.I. D.E.M. César García Ramos Director de Procesos de Tecnologías de la Información.
Invitado Permanente Suplente	Lic. Alejandro Ballesteros Villalobos Subadministrador de Recaudación 2.
Invitada Permanente Suplente	Lic. Leticia García Moreno Directora de Modernización Aduanera 1.

El **Lic. Alberto Becerra Mendoza, Presidente Suplente**, al corroborar con el **Secretario Técnico Suplente** que se contaba con el *quórum* requerido, esto es, tres de sus cinco miembros, declaró legalmente procedente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria del COMERI de la ANAM del ejercicio 2023 a las 11:04 horas del día 12 de julio de 2023, posteriormente, instruyó al **Mtro. Gustavo Iván García Ríos** en su calidad de **Secretario Técnico Suplente** proceda al desahogo de los siguientes puntos del Orden del día:

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Secretario Técnico Suplente** procedió a someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, que fue enviado previamente a los participantes del Comité mediante correo electrónico institucional, en el que se detallaron los siguientes numerales:

- I. Inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI de la ANAM del ejercicio 2023.
- II. Declaración de *Quórum* legal.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Mensaje de apertura de sesión por el Presidente Suplente.
- V. Revisión del acta de la primera sesión ordinaria del COMERI de la ANAM 2023.
- VI. Puntos del Plan de Trabajo 2023 de Mejora Regulatoria para la ANAM e implementación de mesas de trabajo permanentes.
- VII. Sometimiento a votación a los miembros del comité el proyecto de normativa interna denominado: "Guía Técnica para Elaborar Manuales de Organización y Procesos" solicitado por la dirección de recursos humanos de la UAF.
- VIII. Asuntos Generales.
En razón de la Segunda sesión ordinaria del COCODI de la ANAM de fecha 26 de junio de 2023 por manifestación expresa de la titular del OIC en la ANAM:
 - 1. Se efectuó convocatoria para coordinar mesas de trabajo permanentes, para el desarrollo de normativa interna, lineamientos, manuales de organización y manuales técnicos de procedimientos aplicables para las unidades administrativas de esta Agencia.
 - 2. Se instauraron las mesas de trabajo con representación de cada una de las direcciones para el desarrollo de los manuales de organización aplicables a las unidades administrativas de esta Agencia.
 - 3. Por parte de la secretaria técnica de este comité se solicita a los enlaces normativos informen los avances y los enlaces designados para participar en las mesas permanentes.
 - 4. Al término de la presente sesión por parte de la secretaria del COMERI y la ANAM se enviará el correo electrónico para que indiquen las unidades administrativas la



normativa o lineamientos con la que actualmente trabajan y a su vez manifiesten sus procesos identificados, que tienen que materializar un procedimiento.

- Se les reitera a los presentes que una vez aprobado se registrará la normativa interna aplicable para la ANAM, a través del SANI de la Secretaría de la Función Pública.
- Se deja ver la importancia de contar con esta normatividad antes del 31 de agosto del 2023, para sometimiento de sesiones extraordinarias del COMERI.

IX. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Agencia Nacional de Aduanas de México del ejercicio 2023.

El **Secretario Técnico Suplente** señaló que por mayoría de votación y no existir opinión en contrario de parte de los Miembros del Comité se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del COMERI de la ANAM del ejercicio 2023.

IV. MENSAJE DE APERTURA DE SESIÓN POR EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMERI DE LA ANAM.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Lic. Alberto Becerra Mendoza, Presidente Suplente** pronunció el mensaje de bienvenida con motivo de la continuidad de los trabajos del COMERI de la ANAM.

V. REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL COMERI DE LA ANAM.

El **Secretario Técnico Suplente** comunicó a los asistentes de la Sesión la celebración de la primera sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2023, en la cual se aprobaron los siguientes puntos:

- Se cuenta con el acta debidamente firmada.
- El Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2023.
- El plan de Trabajo 2023 de Mejora Regulatoria de la ANAM, y
- Los Lineamientos para Asignación, Comprobación y Seguimiento de los Recursos Financieros de la ANAM.
- Hubo cambio efectivo en la estructura del COMERI de la ANAM por lo que nuevos servidores públicos ocupan la titularidad de Direcciones Generales y OIC en la ANAM (invitados permanente / enlaces normativos)

VI. PUNTOS DEL PLAN DE TRABAJO 2023 DE MEJORA REGULATORIA PARA LA ANAM E IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PERMANENTES.

Se informó respecto de la instalación de mesas de trabajo con las diferentes Unidades Administrativas que conforman a la ANAM, a efecto de comenzar con la agrupación y desarrollo de la Normativa Interna aplicable correspondiente.

Se señaló que, a partir del mes de Julio al mes de diciembre, se continúa con el proceso de actualización respecto a la elaboración y modificación de Normativa Interna de las Unidades Administrativas de la ANAM, a efecto de continuar los procesos relativos a la Mejora Continua.

En ese tenor se efectuarán las publicaciones de los Lineamientos autorizados por el Comité al interior de la Agencia y serán reportados a la Secretaría de la Función Pública en el orden de su autorización.

Se instaurarán mesas de trabajo con las Unidades Administrativas respecto a sus Proyectos de Normativa Interna, en lo que se buscará el auxilio de la Dirección General Jurídica de Aduanas y el Asesor Titular del OIC de la ANAM.

ACTA: ANAM/COMERI/SO/002/2023





De igual forma se notificó que se desarrollarán un total de 2 Sesiones Ordinarias; siendo la tercera el 07 de septiembre y la cuarta el 07 de diciembre, así como las extraordinarias según se requiera en cuanto a las necesidades de la Agencia.

VII. SOMETIMIENTO A VOTACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL PROYECTO DE NORMATIVA INTERNA DENOMINADO: "GUÍA TÉCNICA PARA ELABORAR MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS" SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UAF.

En continuidad con el desarrollo de la Sesión, y por instrucciones del **Presidente Suplente**, solicita al **Secretario Técnico Suplente** a someter a consideración de los miembros del Comité el proyecto de normativa interna denominado: **"Guía Técnica Para Elaborar Manuales de Organización y Procesos"**, que previo al desarrollo de la Sesión fueron enviados mediante correo electrónico institucional a los Miembros y Asesor Titular del OIC, quienes con anterioridad realizaron sus comentarios y observaciones, mismas que fueron efectuadas en el contenido del documento presentado por la Unidad Administrativa solicitante, de tal manera, que el documento que se exhibe a través del correo institucional es la última versión del proyecto citado, por lo que en ese mismo orden de ideas el **Secretario Técnico Suplente** solicita el pronunciamiento de los Miembros del Comité presentes, votando a favor tres de los cinco miembros con voz y voto, por lo que se tiene por aprobada la "GUÍA TÉCNICA PARA ELABORAR MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS" por mayoría de votos y por no existir opinión en contrario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

Informando que el punto siguiente a tratar es el referente a los Asuntos Generales, consistente en los resultados de la Segunda sesión ordinaria del COCODI de la ANAM de fecha 26 de junio de 2023 por manifestación expresa de la titular del OIC en la ANAM, de la que se desprende:

1. Se efectuó convocatoria para coordinar mesas de trabajo permanentes, para el desarrollo de normativa interna, lineamientos, manuales de organización y manuales técnicos de procedimientos aplicables para las unidades administrativas de esta Agencia.
2. Se instauraron las mesas de trabajo con representación de cada una de las direcciones para el desarrollo de los manuales de organización aplicables a las unidades administrativas de esta Agencia.
3. Por parte de la secretaria técnica de este comité se solicita a los enlaces normativos informen los avances y los enlaces designados para participar en las mesas permanentes.
4. Al término de la presente sesión por parte de la secretaria del COMERI y la ANAM se enviará el correo electrónico para que indiquen las unidades administrativas la normativa o lineamientos con la que actualmente trabajan y a su vez manifiesten sus procesos identificados, que tienen que materializar un procedimiento.

Se les reitero a los presentes que una vez aprobado se registrará la normativa interna aplicable para la ANAM, a través del SANI de la Secretaria de la Función Pública para su debido registro en el acta.

Se dejo ver la importancia de contar con esta normatividad antes del 31 de agosto del 2023, para sometimiento de sesiones extraordinarias del COMERI.



Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.



Continuando con el desarrollo el **Mtro. Gustavo Iván García Ríos**, en su calidad de **Secretario Técnico Suplente** en el uso de la voz solicitó a los presentes que en caso de tener comentarios o manifestaciones sobre algún tema competencia del Comité se hiciera la manifestación correspondiente levantando su mano y con el uso de la voz, solicitando el uso de la palabra el **Lic. Eduardo Rafael González Martínez**, Representante de la Titular del Órgano Interno en la Agencia Nacional de Aduanas de México, señaló que se acuerde que por parte de la UAF se haga la difusión de la Guía a todas las Áreas y a las Direcciones.

Por lo que, al término del mensaje del **Asesor Suplente del OIC**, el **Mtro. Gustavo Iván García Ríos**, en su calidad de **Secretario Técnico Suplente** señalo que efectivamente cada área ya contaba con copia de la guía y ya que fue aprobada en la presente sesión, será en los siguientes días su difusión oficial.

Al no haber más intervenciones se procedió a informar al **Lic. Alberto Becerra Mendoza, presidente Suplente** que en la próxima Sesión se rendirá el informe y/o avance, según sea el caso de los temas manifestados.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **Secretario Técnico Suplente** informó al **Lic. Alberto Becerra Mendoza, Presidente Suplente** el último punto del Orden del Día, corresponde al numeral IX, relativo a la Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI de la ANAM del 2023.

Atendiendo el último punto del orden del día, el **Lic. Alberto Becerra Mendoza**, en su carácter de **Presidente Suplente**, agradece la presencia de los Miembros, Asesor Suplente del OIC e invitados permanentes, declarando formalmente concluida la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI de la ANAM, ejercicio 2023, siendo las 11:17 horas del mismo día de su actuación.

Para constancia firman al margen y al calce de la presente acta, las personas servidoras públicas que participaron en ella.

LIC. ALBERTO BECERRA MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ANAM

LIC. MARCOS CORNISH RUÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE Y
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRÓ. GUSTAVO IVÁN GARCÍA RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE Y DIRECTOR DE ÁREA
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES





LIC. ALEJANDRO BALLESTEROS VILLALOBOS
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE Y
SUBADMINISTRADOR DE RECAUDACIÓN 2.

LIC. EDUARDO RAFAEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
ASESOR SUPLENTE DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO EN LA ANAM Y REPRESENTANTE DE LA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO EN LA ANAM

LIC. LETICIA GARCÍA MORENO
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE Y DIRECTORA DE
MODERNIZACIÓN ADUANERA 1.

MAYOR I.C.I. D.E.M. CÉSAR GARCÍA RAMOS
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE Y DIRECTOR DE
PROCESOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

